



RESOLUCIÓN 232/2025

[Con fecha 3 de julio de 2025, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Suministro, implantación mantenimiento y evolución de una solución de ciberseguridad OT. Expediente 2025/SCON-AIU/000014".

Todas las actuaciones objeto de este contrato forman parte del Proyecto Agua Digital de la Comarca de Pamplona – Irunerrilo Ur Digitala (ADUR) con número de expediente PCAUII00190 dentro de la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del Ciclo Integral del Agua (Segunda convocatoria PERTE digitalización del Ciclo del Agua), Orden TED/919/2023.

El valor estimado del contrato asciende a 202.000,00 € IVA excluido desglosado de la siguiente manera:

Lote 1 - Suministro software.

El valor estimado e importe de licitación del lote 1 ascienden a 81.000,00 € IVA excluido.

Lote 2: Servicios profesionales.

El valor estimado e importe de licitación del lote 2 ascienden a 121.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de julio de 2025, a las 13:00 horas. Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Thales S21 SEC España, S.A.U.
- S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.
- Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

Para el Lote 2:

- Thales S21 SEC España, S.A.U.
- S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.
- Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.

A fecha 30 de julio de 2025 se procedió a la apertura del sobre A y admisión de todas las empresas licitadoras, que presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, tal y como se recoge en el acta de 30 de julio.

Una vez firmados los DACIs por todos los participantes en la licitación y habiendo obtenido el informe de riesgo de conflicto de interés, el 27 de agosto de 2025, se procede a la apertura del sobre B, documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, y se procede a su valoración en el informe de fecha 26 de septiembre de 2025 del Director de Tecnologías de la Información.



Con fecha 6 de octubre, tras la valoración de la documentación sujeta a juicios de valor y como consecuencia de la misma, la Mesa de Contratación excluye la oferta presentada por la empresa Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U en el Lote 2 puesto que no cumple con el contenido y requisitos mínimos exigidos en el pliego y a la oferta presentada por la empresa S2Grupo Soluciones de Seguridad S.L.U. en los lotes 1 y 2, al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en el pliego.

A fecha 8 de octubre de 2025 se procede a la apertura del sobre C, proposición valorable automáticamente de las empresas no excluidas. Las ofertas presentadas y la puntuación obtenida por las empresas admitidas, de acuerdo con los criterios de adjudicación, se recogen en la citada acta que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Thales S21 SEC España S.A.U ha obtenido la mayor puntuación para el lote 1 y para el lote 2 del contrato. Asimismo, Thales S21 SEC España S.A.U ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato con fecha 15 y 22 de octubre de 2025, la cual ha sido validada en el informe de fecha 23 de octubre.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el Lote 1 del contrato "Suministro, implantación mantenimiento y evolución de una solución de ciberseguridad OT. Expediente 2025/SCON-AIU/000014" a la empresa Thales S21 SEC España S.A.U., por un importe de 64.450,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 20,43 % respecto al importe de licitación.

2.- ADJUDICAR el Lote 2 del contrato "Suministro, implantación mantenimiento y evolución de una solución de ciberseguridad OT. Expediente 2025/SCON-AIU/000014" a la empresa Thales S21 SEC España S.A.U., por un importe de 109.242,00 € IVA, lo que supone una baja del 9,72% respecto al importe de licitación del lote.

3.- REQUERIR a la empresa Thales S21 SEC España S.A.U. para que, una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)